MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 01-2022

Acta de la sesión ordinaria número uno, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 06 de enero de 2022, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 01-2022
Jueves 06 de enero de 2022, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.63-2021, acta ordinaria No.64-2021, acta ordinaria No.65-2021 y acta ordinaria No.66-2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación de la propuesta del Plan Integral de Nivelación Académica a cargo de María Villalba Altamirano, asesora, María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra del Viceministerio Académico.

5. Presentación de propuesta de Evaluación de los Aprendizajes a partir del curso lectivo 2022, a cargo de Rebeca Montoya Vargas, asesora nacional, Julio Leiva Méndez y Javier Solís Arias, asesores nacionales, Rocío Torres Arias, jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra del Viceministerio Académico.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del 06 de enero de 2022.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-01-2022.

Aprobar la agenda del día correspondiente al 06 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.63-2021, acta ordinaria No.64-2021, acta ordinaria No.65-2021 y acta ordinaria No.66-2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-01-2022

> ***Aprobar el acta ordinaria No.63-2021, correspondiente a la sesión realizada el 06 de diciembre 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 03-01-2022

> ***Aprobar el acta ordinaria No.64-2021, correspondiente a la sesión realizada el 09 de diciembre 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 04-01-2022

> ***Aprobar el acta ordinaria No.65-2021, correspondiente a la sesión realizada el 13 de diciembre 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 05-01-2022

> ***Aprobar el acta ordinaria No.66-2021, correspondiente a la sesión realizada el 20 de diciembre 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

DICTAMEN. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO "IMPLEMENTACIÓN MODALIDAD DUAL EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ETP)", DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.

Señor Leonardo Garnier: da lectura al informe sobre los lineamientos de Educación Dual dentro de Educación Técnica. Resume que se presentó el documento "Implementación de la Modalidad Dual en la Educación Técnica Profesional (ETP)" que va a permitir el funcionamiento de algunos de los programas ya aprobados dentro de esta modalidad. Se reitera lo presentado y corresponde con la aprobación por parte del Consejo Superior Educación a la introducción de la modalidad Dual en Educación Técnica. Se recoge la importancia para responder a la demanda creciente de la fuerza del trabajo con formación técnica, el tipo de maquinaria, los estudiantes puedan realizar estudios combinados, presencia con la empresa y con el centro educativo, se especifican las características de los distintos actores que van a participar en el proceso desde los estudiantes, las instancias del Ministerio de Educación Pública, las empresas, los centros de formación y se establecen los requisitos para cada una de esos actores y las responsabilidades que le corresponden a cada uno, los instrumentos, en particular los convenios que habrían que establecer entre el ministerio y los centros educativos y las empresas, entre ellas y los estudiantes para que pueda participar en este proceso, se establece la responsabilidad de la Dirección Técnica para seleccionar los centros educativos que participarán en esta modalidad Dual y para certificar la acreditación de estos centros educativos ante el fondo de becas que financiaría a los estudiantes y finalmente en el documento se desarrolló los principios epistemológicos, la fundamentación, el enfoque curricular, los principios pedagógicos, el componente educativo metodológico que debe regir estos programas, se aclara que los programas de las asignaturas técnicas que se ven en modalidad Dual deben coincidir con lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones para Educación Técnica. Agrega que hubo diálogo con la dirección donde se le plantearon observaciones que fueron corregidas, además explicaron por qué la inquietud no tenía sustento y se revisó el documento final.

El Consejo Superior Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 06-01-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CONSIDERANDOS

- En la sesión 65-2020, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el viernes 27 de noviembre del 2020, se realizó la presentación documento "Implementación modalidad dual en la Educación Técnica Profesional (ETP)", a cargo de Damaris Foster, asesora, Adrián Granados, asesor, Lilliam Mora, subdirectora, Pablo Masís Boniche, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y Melania Brenes Monge, viceministra académica.
- Al respecto se estableció el acuerdo N°04-65-2021, mediante el cual el Consejo Superior de Educación acordó trasladar dicha presentación e insumos a la comisión de Comisión de Planes y Programas para su revisión y análisis.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

- La Educación Técnica Profesional (ETP), se concibe como una opción para incorporar activamente en el campo laboral a la persona estudiante y desarrollar las competencias técnicas y las competencias para el desarrollo humano, requeridas. Esta opción puede dinamizarse mediante la incorporación de la modalidad dual.
- La modalidad dual se sustenta en el principio de alternancia el cual consiste en la formación integral de la persona estudiante en dos ámbitos de aprendizaje: en un centro educativo y en una empresa formadora, en donde se generan procesos de aprendizaje de calidad, que faciliten a las personas una educación integral a lo largo de la vida y les permita una adecuada transición al mercado de trabajo, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos del país; concibiéndose como una modalidad educativa que contribuya a la mejora de la empleabilidad de la población del país, a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación y oportunidades de empleo.
- Las necesidades del mundo laboral de hoy y del futuro exigen una nueva visión de formación de la ETP para el desarrollo y crecimiento del país. Los sectores productivos han sido insistentes en señalar la necesidad de más y mejores profesionales técnicos que no están siendo suplidos en cantidad suficiente por parte de los centros de formación, lo cual limita las estrategias de inversión y de oportunidades de empleo en el país.
- A través de la Ley N° 972816 se institucionaliza la modalidad dual en la educación técnica y formación profesional del país, partiendo de otras experiencias a nivel mundial, que sugieren que esta modalidad facilitaría una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

relación más coherente entre las necesidades laborales y una mejora del desempeño en la formación técnica profesional de los estudiantes.

- La preparación práctica de las personas estudiantes en la empresa constituye un ambiente de aprendizaje de alta calidad, pues facilita la adquisición de conocimientos, habilidades y el desarrollo de destrezas mediante el uso de equipos y la implementación de nuevas técnicas, bajo la supervisión de profesionales familiarizados con métodos de trabajo y tecnologías actuales. Además, promueve en los educandos el desarrollo de las destrezas requeridas para su desempeño en el campo laboral y al mismo tiempo permite que el joven acumule experiencia.
- La modalidad dual facilita una relación más coherente entre el proceso educativo y el sector productivo lo que contribuye a una mejor incorporación en el mundo laboral, incidiendo en la carrera profesional de la persona estudiante y a su vez aumenta la inserción en el mercado laboral y la mejora del proceso productivo del país. Esta modalidad dual genera experiencia laboral durante el proceso de aprendizaje desarrollando simultáneamente una serie de capacidades necesarias para la empleabilidad.
- De acuerdo con el documento presentado, el MEP por medio de la DETCE, establece los lineamientos técnicos y administrativos para la implementación de la modalidad dual ETP, la cual permite una educación integral y el desarrollo de las competencias que favorezcan la empleabilidad, integrándolo a experiencias reales de aprendizaje en la empresa. Para cumplir con este fin, se establecen los lineamientos administrativos y pedagógicos que potencian la alternancia entre el desarrollo de la teoría y la práctica durante el proceso de aprendizaje.
- En el documento se especifican las características de los distintos actores de la modalidad dual ETP como son el centro educativo, la persona docente, la persona estudiante, la persona mentora que trabaja en la empresa, la empresa y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Existen responsabilidades marcadas para cada uno de los actores del proceso.
- Se especifican instrumentos como los convenios de la ETP modalidad dual tales como el convenio de matrícula, el convenio para la modalidad dual ETP entre el centro educativo y la empresa, el convenio para la modalidad dual ETP entre la empresa y el centro de formación para la empleabilidad.
- Se indica que la modalidad dual va dirigida a las personas estudiantes que cumplan con los requisitos de ingreso a los servicios educativos aprobados por el CSE en el subsistema de la ETP, y se indica que será la DETCE la responsable de establecer los lineamientos para el proceso de inscripción,

selección y matrícula de las personas estudiantes en los centros educativos que imparten la oferta educativa en la modalidad dual ETP.

- Para la selección de los centros educativos que implementarán la modalidad dual ETP, la DETCE realizará una visita de campo previa, con el propósito de verificar y emitir un informe técnico. La DETCE emitirá certificación para la acreditación del centro educativo ante el Fondo Especial de Becas para la Educación y Formación Técnica Dual, posterior a la firma de los convenios señalados.
- Para la implementación de la alternancia, cada programa de estudio establecerá el tiempo en la empresa por parte de la persona estudiante, de acuerdo con el diseño curricular del programa de estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación y el servicio educativo en el cual se implemente.
- El documento desarrolla los principios epistemológicos, fundamentación, enfoque curricular y principios pedagógicos para la implementación metodológica y la evaluación de los aprendizajes y deja claro que los programas de estudio que se elaboren para la modalidad dual deberán responder a la demanda del sector productivo en especialidades técnicas en las cuales el país demanda técnicos en el nivel 4, conforme con lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica; así como el marco conceptual y los Lineamientos Técnicos Administrativos que se indican en el documento.
- La Comisión de Planes y Programas considera que el Marco Conceptual y los Lineamientos Técnicos y Administrativos presentados reúnen las características necesarias para avanzar con la implementación de la Modalidad Dual en la Educación Técnica Profesional.

Por tanto

Aprobar el Marco Conceptual y los Lineamientos Técnicos y Administrativos para la Implementación de la Modalidad Dual en la Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación Pública.

ARTÍCULO 4

Presentación de la *propuesta del Plan Integral de Nivelación Académica*, a cargo de María Villalba Altamirano, asesora, María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra del Viceministerio Académico.

Auditoría Interna M. E. P.

Señor ministro Steven González: expresa que los dos temas a presentar son importantes para el curso lectivo 2022. El lunes, los ministros de Salud y Educación firmaron la resolución sobre restablecer la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles Prescolar, Primero y Segundo Ciclo y Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada para asegurar la recuperación pedagógica del servicio educativo mediante la nivelación académica, donde se establecen algunas condiciones muy básicas como, que las personas estudiantes que presentan alguna condición de salud, debidamente comprobada, que les impide vacunarse contra el Covid-19, se establece la educación a distancia o la virtualidad. Destaca que el Ministerio de Educación Pública no va a limitar el derecho a la educación por la condición de vacunación, hay otros métodos por los cuales se puede aplicar la Política Pública de Salud, pero no es negando el derecho a la educación a las personas estudiantes que, por cualquier motivo no se hayan vacunado, que se podrá lograr esa meta y no se va a solicitar comprobación de estar vacunados para los estudiantes. Los centros educativos que no cuenten con servicio de agua potable, presenten alguna orden de cierre y en los casos debidamente autorizados por una cuestión particular temporal se establece también como requisito cumplir los lineamientos generales para la renovación de servicios presenciales que en su versión octava entra a regir el 17 de febrero 2022 y la versión actualizada que siempre se mantiene en la página web, también se procederá a comunicar cada vez que haya un cambio de versión, se restablece la apertura de transporte estudiantil, los comedores estudiantiles. Expresa la importancia acerca del punto seis para efecto de los dos puntos de hoy, el desarrollo y mantenimiento de las lesiones presenciales durante el curso lectivo 2022 en los centros educativos públicos y privados, acreditados por el Ministerio de Educación Pública en todo el país, dependerá de la revisión constante que realice el Ministerio de Educación Pública y El Ministerio de Salud sobre este proceso y sus resultados, en cualquier momento las autoridades competentes podrán revocar esta apertura siempre con base en el análisis constante del comportamiento de la pandemia en el territorio nacional, el avance en el esquema de vacunación de la población y otras consideraciones basadas en los derechos a la salud, el interés superior de las personas menores de edad y el Derecho a la Educación, indica que las propuestas hoy a presentar, la primera de ellas es el borrador final del Plan de Nivelación y la segunda, la modificación del REA serán muy importantes y solicita el apoyo al Consejo Superior Educación para incorporar las observaciones y mejoras que correspondan. Parte de un supuesto de un curso lectivo 2022 presencial, teniendo en cuenta el Artículo 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

según el cual las medidas deben ser revisadas constantemente y podrán ser modificadas según el comportamiento de la pandemia.

Señor Leonardo Garnier: refiriéndose a la introducción con la decisión de reiniciar el curso lectivo 100% presencial y no es un tema tanto del Consejo Superior Educación como del Ministerio de Educación Pública. Indica que, la importancia de recuperar el proceso educativo y de evitar rezagos en los aprendizajes, la inestabilidad de la pandemia y la poca claridad de las medidas por la pandemia, no entendide el actuar en el último mes del Ministerio de Salud en cuanto a la pandemia y era evidente una nueva variante más contagiosa, le sorprendió que se pensara en la baja y no en la posible subida de los contagios y se tomaran decisiones como el 100% de aforo en autobuses, romper burbujas, las fiestas en los lugares de trabajo, familiares. Se contabilizan 3.000 casos, viéndose los gráficos de contagios de otros países y el cambio de los últimos cinco días en Costa Rica, las decisiones tomadas en diciembre fueron equivocadas, no se previó e incluir en el curso lectivo 2022 un 100% presencial, sin distanciamiento y sin vacunación obligatoria, son decisiones que parecían razonables en la bajada de los casos, difícilmente parecieran razonables frente a la subida de casos que se están viendo y los expertos epidemiólogos hablan del resto del mundo va a entrar en una nueva. Segundo, al volver a educación presencia son más importante protocolos de seguridad, de salud y ni siquiera va a ver un distanciamiento de los estudiantes, no ha escuchado un solo argumento técnico de Salud ante la ómicron, recomendar reducir la distancia, toma en cuenta que las escuelas no son particularmente ventiladas, entonces juntar el 100% de estudiantes sin mantener distanciamiento, con poca ventilación y que regresar a la presencialidad estaría acompañado de un programa masivo de vacunación de estudiantes, lo que evitaría en un conglomerado de personas que se convierta en un nuevo foco de contagios. Lo expresado por el señor ministro de que no está contemplada la vacunación como requisito, plantea e insiste que es un tema resorte del Ministerio de Educación Pública y no del Consejo Superior Educación y que las tres decisiones tomadas de regresar, de no seguir protocolos y de no recurrir a la vacunación de estudiantes sea como el caldo de cultivo para agravar muchísimo esta ola que está empezando en esta semana.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Leonardo Garnier la opinión tan importante. Amplia que, acerca de la vacunación de las personas estudiantes, en Costa Rica para las personas menores de edad es obligatoria porque así lo determinó la Comisión de Vacunación y de Epidemiología, el proceso va a avanzar sobre todo en la población de cinco a doce años en las próximas semanas, según ingresen los embarques de las vacunas adquirido para esa población, lo cual

significará que los centros educativos no tendrían como requisito estar vacunado para dar el servicio educativo, porque no están disponibles aún las dosis suficientes para vacunar a todos y se requerirá de tiempo para completar esquemas. En cuanto a la población menos de cinco años, maternal y algunos de prescolar todavía no está autorizada la vacunación por la FDA y para las personas de doce a dieciocho años que aún son menores de edad, hay una obligación de estar vacunados. En tanto se completa ese proceso y se analizó con los abogados del Ministerio de Educación Pública, no se puede negar el servicio educativo, lo que corresponde es identificar a esas personas de doce a menos de dieciocho que no están vacunados, hacer la prevención a los padres y madres de familia para que completen, para que los vacunen y en última instancia de no cumplirse, se inicia la coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia (P.A.N.I) eso no significa que se van a sacar del aula mientras se completa este proceso. Se indica que nos es obligatorio para recibir lecciones, para estar en las aulas, pero si es obligatorio porque la Comisión de Vacunación así lo estableció, mientras se completa el proceso y se tomen las medidas de vacunación, podrán estar en las aulas, no se puede negar el derecho a la educación, pero una vez que regrese el curso lectivo a partir del 17 de febrero 2022, se debe cooperar con esa población de doce a dieciocho años para que completen el esquema. En el Ministerio de Educación Pública hay estudiantes mayores de edad en los colegios nocturnos, aún en diurnos, alrededor de cuatrocientos mil incluyendo Educación Abierta. Expresa que según la Comisión de Vacunación no hay obligatoriedad generalizada en el país para que las personas mayores de edad se vacunen, pero sí están obligados los funcionarios públicos, hoy la sala emitió el fallo que valida esa obligatoriedad. En dicha Comisión habrá una discusión a lo interno sobre las personas estudiantes mayores de edad tanto para el Ministerio de Educación Pública como para las universidades. En cuanto al personal docente, dejó planteada la solicitud que hizo la Junta Paritaria de relaciones laborales con apoyo de la representación patronal para que se autorice la tercera dosis de manera prioritaria a todo el personal del Ministerio, fue acogida y se espera se anunciada por parte de Caja en los próximos días. Por otro lado, en el grupo de cinco a doce años ingresará las dosis y serán aplicadas en los próximos días, no abran suficientes disponibles para que estén todos vacunados al 17 de febrero, se tendrá que avanzar con la vacunación ya iniciado el curso lectivo. Comparte con el señor Leonardo Garnier la preocupación, pero es difícil pretender que no haya aforo total en las escuelas, cuando hay aforo total en los buses, en bares, en restaurantes y con la necesidad de la nivelación académica, se hace un poco contradictorio pero se va a estar vigilante y no se descarta ninguna posibilidad

de hacer un cambio de medidas, sería muy inconveniente desde lo académico porque se tendrían que modificar los planes de nivelación y el modelo presentado hoy de evaluación, pero no se puede descartar nada, el comportamiento de la pandemia orientará y se ha visto lo que hacen otros países algunos sobre el uso de mascarilla que se mantiene. Un punto débil es la poca capacidad de hacer pruebas masivas en centros educativos para tener datos de manera preventiva e ir identificando algunas regiones.

Señor Leonardo Garnier: discrepa del análisis de los abogados que no es posible pedir la vacunación obligatoria en los centros educativos, porque atentaría contra el Derecho a la Educación, considera que no es cierto, ejemplifica el uso del uniforme, un estudiante que no quiere usar el uniforme, no puede estar en clases porque es un requisito, con la vacuna es exactamente igual. No se violenta el acceso a la educación, se pone un requisito por la seguridad de los demás compañeros y docentes de estar vacunado, expresa que los abogados del sector público se quedan con la letra de la ley, no con el contexto más amplio, pero si lo que están diciendo fuera cierto no se pediría uniforme.

Señor Eldon Caldwell: manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el señor Leonardo Garmier. Le preocupa el distanciamiento, pero comprende la necesidad y presiones hacia la presencialidad física con aforo del 100%. Consulta si se tiene claro el plan B, considera según el escenario y lo acontecido en otros países, es probable que se va a retomar nuevamente medidas y se va a endurecer la ola pandémica. Le inquieta si se tiene el escenario de dos, tres, cuatro meses, que sería llegar a junio con una altísima virtualidad, así como el distanciamiento.

Señora Gilda Montero: saluda. Se une a las palabras del señor Leonardo Garnier, porque le preocupa este ingreso y la manera tan anticipada del regreso a lecciones cuando se está iniciando enero y el curso electivo comienza el 17 de febrero del 2022. Sugiere haber esperado un poco el comportamiento real de esta nueva ola, porque las estadísticas lo confirman ya que todos los días aumentan los casos y aunque la nueva cepa no es tan agresiva como la primera, se está descontrolando por las fiestas navideñas, la desobediencia y las reuniones. Agrega, algo que ha ayudado en los centros educativos es la escasa participación de niños a los centros educativos, se podría decir con toda la tranquilidad que los brotes no se dan en los centros educativos, porque los jóvenes y los niños no están llegando al 100% de la matrícula y esto minimiza los contagios. Expresa preocupación por el distanciamiento. Rememora que los 4000 centros educativos no son iguales,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

algunos están ubicados en contextos muy diferentes, diferentes condiciones de infraestructura, la toma de decisiones por parte de los directores es muy diversa y esto genera confusión, hay quienes son más u otros menos rigurosos. Hay docentes que por su condición religiosa o por sus creencias están en un grupo de anti vacunas y aun con la Resolución 3550-20-21 en su artículo número 1 de los por tantos, indica que todos deben estar vacunados e inclusive se solicita el código QR, el esquema de vacunación y por lo manifestado que los abogados del Ministerio de Educación Pública no están lo suficientemente preparados para recibir las denuncias de las personas sin vacunar, las personas docentes podrían decir que no se vacunan y que van a insistir al centro educativo y van a estar en las aulas podría generar situaciones complicadas para todos, porque se trabaja con niños que son las poblaciones más vulnerables y se les debe garantizar seguridad. Los padres de familia demuestran mucha preocupación por la condición de sus niños, del centro educativo, aunque tienen mucha certeza de que son lugares seguros. Sin embargo si alguno de los estudiantes llegara a contagiarse dentro del centro educativo generaría un problema enorme para los directores, los docentes, las personas en contacto, porque dirían que el niño se contagio dentro de la institución y no es el mejor momento para el Ministerio de Educación Pública, para nadie, los sindicatos también han sido enfrentados diciendo que no se hace nada, que se es demasiados permisivos, que se está en común acuerdo con el Ministerio de Educación Pública y que la educación desde todos los ángulos está en crisis. La señora diputada Shirley Díaz se dejó decir que el ministerio es una guardería, lo cual es indigno para los docentes que se esfuerzan para que las cosas funcionen y salgan de la mejor manera posible, hay docentes que han sacrificado su tiempo, recursos, espacios para hacer su mejor trabajo como para que una persona diga que es un hogar de cuido o lugares con niños sin ninguna instrucción y eso no es cierto. Piensa que está decisión un poco adelantada, un mes y diecisiete días de la presencialidad fue precipitada, hubiesen esperado a febrero acerca de la dinámica con la que va a trabajarse y se publicó en las redes sociales que en las siguientes semanas habrá nuevas medidas de restricción. Se entiende el panorama, se está cerca a las elecciones políticas, hay que justificar de alguna manera la situación, pero la seguridad y en el primer año el Ministro de Salud fue muy eficiente para salvaguardar la salud de todos los ciudadanos y se cerró completamente durante mucho tiempo, se pensaría que se está ante un panorama a inicio del 2020. Es comprensible que se debe estar preparados. En cuanto al plan B, se deben rescatar las dos experiencias del 2020 y del 2021. En el 2020 se le apostó a la virtualidad donde hubo falencias y consulta que se debe tener un FODA sobre la situación y el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2021 con la educación combinada dejó también experiencias y se puede valorar cuál de las dos ha sido la más exitosa para continuar o implementar en caso de que las cosas no salgan como se espera. Considera que como Consejo no deben opinar sobre asuntos administrativa, pero sí sobre las preocupaciones que atañen a la situación país, es una realidad nacional y no se puede obviar.

Señora Betania Seas: saluda. Concuerda con lo expresado por los compañeros y presenta la preocupación ante lo que se ha dicho de volver obligatoriamente a todos los niños, considera que fue muy rápida esa comunicación, debido a que se desconoce cómo va a terminar el mes de enero, qué se va a enfrentar a inicios de febrero ya que el porcentaje de casos de esa nueva pandemia es muy alto. Sugiere que se debe pensar en el plan B por previsión de los niños. En primera instancia creyó que se iba a tomar la medida de que todos los niños se vacunarían en enero, que se había previsto y que se tenían las vacunas, pero no hay vacunas y que no van a estar totalmente seguros, le preocupa, porque se debe defender a los niños y pronunciarse en tomar medidas que los protejan a ellos. Medita sobre otras alternativas que de acuerdo a los resultados de enero e inicios de febrero se pueda emitir un criterio de acuerdo a los porcentajes de niños y personas afectadas. Agradece al señor ministro tomar en cuenta y las opiniones del Consejo y brindar esta información, siendo que el consejo no puede tomar una decisión con respecto al inicio del curso lectivo.

Señor Manuel Calderón: saluda. Retoma lo conversado en relación con las funciones del Consejo Superior de Educación, no desmerita el plan presentado, pero el desarrollo administrativo del Ministerio de Educación Pública, y considera que el espacio de sesiones se podrían aprovechar en situaciones que el Consejo realmente pueda resolver y sí eventualmente se requiere de la opinión del Consejo, presentarles primero las propuestas, se hagan los ajustes correspondientes y luego se presenta al público, no tiene ningún sentido ya que se presentó ante la luz pública, la prensa lo tuvo antes que el Consejo, que los educadores y ahora se está viendo en sesión del Consejo, es un tiempo que no tiene ningún sentido, puesto que no se va a cambiar nada de lo que ya se dijo, porque la administración tomó una decisión. Expresa que en los dos sentidos, el tiempo se debe aprovechar para lo que corresponde al Consejo Superior de Educación y si la administración considera importante la opinión del Consejo y la van a tomar en cuenta, se debe hacer a la inversa, que es revisar la documentación primero, la presentación, los ajustes y luego se presenta. Le parece que, lo que se hable no van a llegar a ninguna situación distinta a la que ya se presentó a la comunidad en general. Opina que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entiende todas las posiciones de las personas, las que han perdido familiares, personas cercanas, lo que ha implicado la pandemia para el mundo en general, pero no se debe perder la perspectiva de que sean niños, adultos, adultos mayores, docentes, enfermeros, se debe regresar a la normalidad, no se puede esperar en tener todo resuelto para regresar, los niños deben regresar a las aulas, las familias deben encargarse de eso. El problema es, si se presenta un plan como el escuchado, se debe dar el beneficio de la duda cuando se dice que el regreso es obligatorio, pero se da la oportunidad a unos para que sigan en la virtualidad y otros en la presencialidad, unos a distancia y otros no, los padres de familia va a seguir con el trabajo a distancia y se complica el trabajo a los docentes, si se toma una decisión no se pueden dejar portillos, porque los padres de familia los utilizan para hacer lo que consideran mejor, aunque muchos padres, docentes, administraciones de centros educativos son responsables, pero no se puede perder de vista el gremio en el que se desenvuelven, se sabe bien cuál es el quehacer y el proceder de muchos compañeros y si se dejan portillos, algunos docentes van a ser perjudicados porque son los que sí trabajan, dan de su tiempo, recursos y otros se van a aprovechar porque son los que les dicen a los padres de familias hay un portillo para que no vengan y no vengan los estudiantes, es donde se ve que un grupo de equis maestro, maestra, profesor no va y casualmente todos tienen una situación particular. Se debe ser malicioso para analizar esta situación y si se hace una discriminación de ese tipo, van a acusar de acoso laboral porque se va a perseguir a unos y a otros no. Sugiere que la administración debe ser más concreta, no puede tener esa ambivalencia porque perjudica el quehacer y al final no se van a tener resultados por más propuestas que se traigan planteadas.

Señor Manuel Bolaños: agradece y saluda cordialmente deseando un feliz año nuevo a los presentes y los que están en sala de espera. Expresa en primer lugar, es compresible que el tema venga al Consejo, porque hay modificaciones al REA y en evaluación que necesariamente solo el Consejo lo puede aprobar, porque hay que volver a la situación anterior a la virtualidad, a la educación combinada donde estaba tipificado lo correspondiente a la evaluación y otros que hoy se deben revertir en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y eventualmente de pasar alguna situación anómala, volver a revertir ulteriormente, pero se debe estar preparados para ello. Llama a aquello que se escucha muchas veces, pero se atiende pocas veces, es de ir despacio porque hay prisa, el infierno que está viviendo este Consejo Superior de Educación por lo que hizo el MEP es intolerable y se sigue viviendo. Los diputados siguen pidiendo la renuncia, los candidatos presidenciales, los académicos distinguidos que no esperaba de ellos y quien sabe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que cosas más se opina del Consejo por algo que no hizo, no cometió, por algo que hizo el MEP y que se están pasando la bola unos a otros y el Consejo lo pagó. Se pregunta señor ministro, porque le consta qué sería de este Consejo que al día siguiente del desastre, de la insensibilidad con la que se aplicaron los cuestionarios, este Consejo, sus miembros no hubieran propuesto a la administración suspender los cuestionarios de Factores Asociados de secundaria y la primera en levantar la mano fue la señora Gilda Montero para pedirlo, qué sería de este Consejo si sus propios miembros no hubieran pedido la suspensión en secundaria, porque fue los miembros de este Consejo, no sé qué estaría pasando, no se estaría aquí hablando en este momento, serían otras las circunstancias. De ahí que las situaciones que se analizan, reitera que comprende, que esté el tema en el Consejo, porque hay que hacer reformas al REA y entiende la situación planteada por los compañeros que le ha antecedido, muy delicada. Agrega que según una proyección es posible llegar hasta cinco mil casos diarios. Hay que tener cuidado en las decisiones que se toman, le agrada que el señor Steven González les haya leído la resolución y destacó el artículo 6, donde dice que en cualquier momento se revertirá la situación de continuar esto, pero se debe preparar, desconoce cuál es el plan B y pondrá mucha atención a la exposición, porque lo particular y en los días que le quedan, que son muy pocos en el Consejo, no voy a seguir viviendo o sufriendo por culpa del MEP, no lo acepta, no lo voy a vivir por la insensibilidad de algunos que se pasan la bola. Agrega que si es necesario en el camino la virtualidad 100% y de la necesidad de que para ese 100% de presencialidad se debe reformar el REA, en consonancia con ese 100%, comprende y no vería problema en incorporar lo que se eliminó antes de la pandemia, pero también quiere que se considere en esa situación B, los posibles escenarios para lo que sigue, porque ahora en adelante hay que analizar mucho lo que aquí se apruebe. Están siguiendo todos los acuerdos, están leyendo, están escuchando hasta viendo más que nunca, hay que tener más que nunca, si bien siempre ha habido un cuidado en lo que se ha hecho, con más razón ahora en adelante. Se puede justificar bien el trabajo del Consejo, solicitó un resumen de las políticas aprobadas y de los programas de estudio, es sorprendente el trabajo que se ha hecho con las dos políticas aprobadas en el 2021 con la gran cantidad de programas. Con el informe brindado por el señor Leonardo Garnier, es la respuesta a esa cantidad de programas aprobados, que se han cambiado y en suerte porque justifica ante los incrédulos el trabajo del Consejo, se debe seguir en esa ruta que en la que se ha actuado con honestidad, con seriedad, con probidad, donde han sido otros los que nos ha comprometido, pero el Consejo debe seguir respondiendo al trabajo, para los que reclaman lo que supuestamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no se hace, lo hacen más por ignorancia, que por conocimiento. Expresa que se encuentra en situaciones muy difíciles, tiene relación con muchos educadores en el país, como el señor Leonardo Garnier los debe tener también, los reclamos y los insultos que se escuchan por lo que no se hizo, lo llevan a concluir que, cuando reclama conocimiento sobre el Consejo una gran cantidad de educadores no saben qué es el Consejo. De no haber solicitado la aplicación de los cuestionarios a secundaria, serían otras situaciones las que estuvieran viviendo. Retoma el caso, particular e ilustra lo que están viviendo y lo que están pasando y no pueden, como se dijo, que están en campaña electoral, eso suma, pero no por favor digan que son creyente en la política, es político, conoce la política por dentro, la intensión que hay en la política, por unos cuantos no se puede cambiar la imagen, se necesita de la política, pero se sabe por dónde es que se desvían las situaciones, insta a no dar motivo para que eso pase, presta para escuchar las propuestas y apoyarlas en lo que corresponda en función de las necesidades de Reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor ministro Steven González: expresa que fue muy sabia la decisión del Consejo Superior Educación que del propio lunes posterior al 12 de noviembre 2021, solicitó la no aplicación de los cuestionarios de Factores Asociados, decisión que se implementó correctamente para secundaria y la aplicación fue todo un éxito. Antes de finalizar el tema, agradece a todos y a todas la participación y agrega que se debe brindar muchísimas información sobre los protocolos, lineamientos para evacuar las dudas de cuál es el procedimiento a aplicar en caso de que un profesor o un estudiante salga positivo, deberes de los padres y madres de familia y demás. Reitera el agradecimiento por todas las opiniones que se tomarán en cuenta. Amplia y plantea la importancia de comunicar el nuevo lineamiento, primer para darle tiempo a los directores y directoras regionales, supervisores y directores del centros educativos sobre la certeza y logística a aplicar, reconfigurar las aulas, los horarios y demás, en preparación al curso lectivo del 22 y también era necesario tener un supuesto o una base del cual partir para el Plan de Nivelación Académica y la propuesta de modificación del REA, sin embargo son supuestos y como bien se indicó se mantendrán atentos a la situación epidemiológica y cualquier modificación, agrega que no se traerán temas de nuevo a discusión al Consejo Superior Educación no es lo ideal, pero ante la incertidumbre en la que introduce la pandemia, se debe discutir periódicamente acerca de evaluación y otros. Agradece la ayuda. Informa que hace pocos minutos se comunicó oficialmente el inicio de la vacunación de las personas de 5 a 12 años, por parte del gobierno, no se podía anunciar antes de ser verificada con la comunicación de la recepción de un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

embarque o cuando aterriza un avión, lo cual sucedió hace poco, se tienen en el país el primer embarque de este pedido de las vacunas para menores de edad y a partir del próximo lunes iniciará la vacunación de estas personas, se hará paulatinamente, no alcanzará el tiempo para que estén todos vacunados al inicio del curso lectivo del 22, pero sí se avanzará así como en la tercera dosis del personal docente. Solicita pasar al tema de agenda. Hecha esa introducción y esa discusión importante, agradece para proceder a la señora María Ulate con la presentación del borrador final o la propuesta base del Plan de Nivelación Académica.

Señora María Ulate: saluda y agradece. Espera ir dando algunas respuestas en el transcurso de la presentación en cuanto a la experiencia vivida en el 2020-2021, sirve para estar atentos para que el Plan de Nivelación sea permeable para transitar en los diferentes escenarios de salud al igual que la propuesta de evaluación, las diferentes acciones y proyectos que se van a poner en práctica en el 2022. La propuesta que se va a compartir tuvo un primer encuentro en el Consejo Superior Educación el año pasado y se le han incorporado las recomendaciones realizadas. Agradece e indica que mejorada la versión, el documento está listo, se enviará a la señora Irene Salazar para que lo comparta. Declara que, es un documento preliminar que será sometido a consulta mañana o en los próximos días por parte de actores educativos como sindicatos, universidades, CONARE, Estado de la Educación, entre otros. Se quería que el Consejo fuera el primero, a solicitud del señor ministro, en tener el documento y los únicos en el país. Solicita el favor de ser bastante cautos en el tema hasta que se pueda liberar, se cuenta siempre con el Consejo como equipo de trabajo. Porque está lista la consulta, el video y todo está listo.

Señor ministros Steven González: confirma que a partir de mañana ya se hace público.

Señora María Ulate: responde afirmativamente. Solicita al señor ministro la posibilidad que los compañeros que están en la sala de espera puedan ingresar, porque las dos propuestas son, para implementar el Plan de Nivelación Académica se requiere aprobar la propuesta de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor ministros Steven González: agradece y autoriza el ingreso de las personas expositoras.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministros Steven González: agradece a la señora María Ulate y al equipo por la dedicación de horas, noches, madrugadas al documento, al plan, porque es prioridad para dar respuesta a la situación de la pandemia. Externa el agradecimiento al equipo de los demás viceministerios, de la Dirección de Planificación, ha sido un trabajo muy importante, un producto mejorado, respecto a la versión cero, esta versión uno, sujeta a las mejoras y observaciones principalmente de los señores y señoras miembros del Consejo, así como de los demás actores del sistema educativo.

Señora María Ulate: añade que presentará la lámina que ejemplifica los documentos que acompañan al documento. Es un esquema del Plan de Nivelación Académica con tres documentos que lo acompañan, uno que se llama Orientaciones para la Nivelación Académica que tiene los roles de los directores, de los docentes, de las familias, de los supervisores, de las Dirección Regional de Educación, del Comisión de Asesoría Regional (CAR), y un documento similar elaborado al inicio de la pandemia, más reducido pero con todas las orientaciones. Un segundo documento que se llama Orientaciones para la Mediación Pedagógica elaborado de la Dirección de Desarrollo Curricular con las orientaciones ampliadas, incluye la planificación. El tercer documento es la Política de Educación a Distancia, era un plan de contingencia para eventualidades según el contexto, pero la sugerencia fue llamarlo Política de Educación a Distancia lo que se debe hacer cuando sucede una eventualidad para transitar hacia la educación combinada o a distancia. Debe estar listo para el 30 de enero 2022, está en proceso en la Dirección de Desarrollo Curricular también y posteriormente se entregará al Consejo.

Señor Leonardo Garnier: expresa agrado por lo planteado en general y muchas de las ideas, sugiere leer el documento y después verlo con más detalle. Indica que estará fuera por tres semanas pero se compromete en hacer llegar por escrito sus observaciones al plan. Le agrada lo de electo escritura, en matemáticas, en el aumento de las horas de apoyo, comenta que la forma en que definieron los tres objetivos específicos son más instrumentos que objetivos, están redactados como instrumentos no como al objetivo que se quiere llegar, expresa que posteriormente lo hará llegar por escrito.

Señor Daniel Vargas: saluda y agradece. Expresa que es mucha información y difícilmente se puede hacer una idea clara o aterrizada del plan que no se ha podido escuchar, porque se está exponiendo claramente un resumen de él. Retoma algunos elementos, desconoce que estén contenidos y en algo que ha insistido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

durante cuatro años, para echar a andar cualquier cambio o mejora tiene que ser lo que mejore la calidad del servicio de educación que se le presta al usuario, por lo tanto todo esfuerzo para aprovechar el tiempo disponible de este año de aula, de horas aula, de horas atención al estudiante deben estar enfocados en permitirle al docente y al estudiante trabajar. Es decir, todos los apoyos de nivel central, regional, directivo, político y se pueda facilitar en ese sentido, que vaya con esa mira sería de buen recibo, por el contrario, los esfuerzos que signifiquen informes, tiempo adicional, capacitaciones o convocatorias sin sentido, porque si se filtraran la cantidad de convocatorias que reciben los docentes en los centros educativos por año, tal vez un 20% se podría rescatar con sentido, las demás sencillamente para cumplir con una agenda de alguien, de algo que no es el estudiante ni el docente, en este sentido ha llamado la atención de manera permanente con respecto a que si se quiere que el tiempo efectivo sea bien utilizado, debe representar un desahogo de las convocatorias, de las tareas complementarias no didácticas, no de mediación pedagógica de las personas docentes con sus estudiantes, es decir, no quitarles tiempo, esa es la mejor ayuda que se les puede dar. Los docentes son expertos en echar andar el curriculum, en planes remediales, en planificar el tiempo para desarrollar un objetivo u otro, el programa de estudio tiene 15, 20, 30 años de desarrollarlo con los estudiantes todos los años. Valora todos los esfuerzos, todo lo que se quiere hacer que aún no lo ha leído, pero si en el corazón de ese plan no está liberarle tensiones, ocupaciones diferentes a la mediación, al tiempo que el docente este con el estudiante o brindando servicio, todo lo demás no funciona, solo funciona todo aquello que le apoya, que le brinda nuevos recursos, que le facilita conectividad, tecnología, recursos didácticos, si se le capacita para que sea más creativa, más innovadora la clase, exactamente en capacitaciones en temas que en esencia le permite hacer mejor su trabajo docente, no el resto de capacitaciones constantes y comunes en el sistema, ello favorecería montones que el tiempo efectivo sea más y sea mejor aprovechado, desde esa perspectiva sería revisar el plan.

Ejemplifica que el Comité del Mejoramiento de la Calidad, empeora la calidad, son cien horas donde no se atendió al usuario, a la persona usuaria por estar atendiendo papeles, evidencias y elaborar ampos gigantescos con miles de hojas para que alguien lo revise o para que alguien justifique con 3 mil folios en el expediente de calidad, pero si realmente es calidad la que se está prestando al usuario en el servicio docente, está empeorando la calidad y el departamento que se supone deben de velar porque el usuario, porque la persona estudiante tenga un mejor servicio, tengo sus derechos, administra otro montón de programas que todos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

significan sacar al docente del aula y que deje de atender al estudiante, esto hace que el servicio no llegue al estudiante. La clave está en que el docente esté en el aula, que trabaje y que trabaje tranquilo, que se le proporcione el mejor ambiente, condiciones para que el servicio educativo que se le preste a ese estudiante con alma y corazón. Expresa que agradecería al sistema, al MEP como docente, facilitarles recursos, insumos pero principalmente evitar quitar tiempo al docente, partiendo de que el docente es un profesional, está preparado, todos los años se capacita, lo que ocupa es tiempo y tranquilidad para poder llevar adelante el programa. Consulta acerca de que en algún momento se habló de priorización de contenidos, pero en otro momento del programa de estudios completo, pregunta, es el programa de estudios completo, el regular o el de priorización de contenidos, porque no alcanzaría el año para tratar de sacar los temas no vistos que son base para el tema de hoy y desarrollar el programa de estudio completo y los docentes constantemente deben estar tratando de hacer un pequeño repaso o abordaje del tema previo que no se vio en algún momento por trabajar el tema siguiente y en matemática principalmente se da esto, porque los programas de estudio no se desarrollaron completos, se debe priorizar, porque se estaría transmitiendo el mensaje de que el docente debe desarrollar el programa de estudio este año y retomar lo del año pasado que no se desarrolló, se va a asfixiar a los docentes, se hizo muy bien el año antepasado y el año pasado, con cierta renuencia el año pasado a principios con el MEP de priorizar. Le parece indispensable priorizar no desarrollar el programa de estudio completo, que asfixiaría al docente, que esta cantidad, ejemplifica los programas de estudio de Estudios Sociales, de Biología en décimo y undécimo, de Física, los de Física de undécimo no se desarrollan, porque son enormes y decirles que deben realizar el este año el programa de estudio completo más retomar todo lo que se ocupa para nivelar todo lo que no se tiene como conocimientos previos necesarios, están poniendo en problemas a los docentes que tienen toda la disposición de hacerlo bien este año y ese es el fin de todos.

Señor Eldon Caldwell: saluda y agradece. Concuerda con los compañeros en sus comentarios en cuanto a la cantidad, el volumen de información, en el documento va a precisar mejor las ideas, puesto que es mucha información, de datos, pero en general se establecen mejoras con respecto a la versión anterior. Remarcar la solicitud que para la próxima presentación de planes se puedan ver con anticipación, reconoce el esfuerzo al plasmar los propósitos y objetivos generales, las acciones concretas que definan un qué, cómo, para qué, qué y quién y en un tiempo establecido con entregables específicos, y eso evidentemente va a mejorar,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no solo la planificación desde ese punto de vista de formulación, sino que mejora posteriormente la evaluación. Se ubica mejor sobre qué preguntar, si se cumplió o no se cumplió algo y si no se cumplió porqué y qué hay que hacer para que se cumpla lo que inicialmente estaba establecido. Felicita el esfuerzo, el tiempo fue muy rápido que se presentó la matriz operativa y los indicadores, va a ser de especial interés con respecto al plan presentado. Recalca y solicita al señor ministro, que los equipos que presentan planes lo tengan construido antes de ser presentado ante el Consejo, a menos que se prevenga e indique con anterioridad, al igual con los proyectos, porque desconoce si tienen la misma versión compartida. Agrega que ha realizado la observación en reuniones anteriores al presentarse un proyecto, quisiera ver la formulación del proyecto, hay una gran cantidad de instrumentos normalizados con certificaciones de PMI y otros institutos de gestión de proyectos específicamente, hay personas formada en gestión de proyectos en el MEP, con maestría en gestión de proyectos, entonces se debe dar un salto más que cualitativo con los instrumentos de formulación de un proyecto para que facilite la ejecución y la evaluación. Consulta con respecto a la virtualidad ya que se va convivir con la virtualidad, acota que al hablar de virtualidad no solamente en el escenario A o escenario B, ósea escenario 2019, 2020 o 2021, es uno de los grandes beneficios dentro de todo lo malo de la pandemia, definitivamente está la aceleración de los recursos en la virtualidad que no se pueden de dejar tan de lado o prácticamente volver al 2019 y no se utilice, es un punto que estuvo poco o no lo vio, quizá en el documento, pero no lo escuchó. Segundo punto es la deserción, al hablar del derecho de la educación y protección al derecho de la educación y al hablar del Estado de la Educación, hay tres temas que se recalcan en ese informe: la deserción en el sistema educativo, el esfuerzo en primera infancia y los proyectos que existen, elementos que se van a trabajar y proyectos que están específicos, pero qué cambio habrían en esa nivelación académica en primera infancia, en preescolar, se va a seguir haciendo lo mismo, reforzar lo que se tiene o se va a hacer algún cambio específico de nivelación, esa parte no la escuchó. Tercer punto la cobertura, el informe del Estado de la Educación recalca de que se dice tener resuelta la cobertura en primaria y lanzan datos específicos donde se muestra rezago en los avances establecidos por falta de acceso a los recursos tecnológicos, evidentemente se va a transitar entre el plan de contingencia y una aspiración de presencialidad total con aforo 100%, en ese escenario habrá que tocar el tema de virtualidad y cómo utilizarla, aprovechando la aceleración de las tecnologías de la información, en alguna parte del plan hay que contemplar en esos escenarios, en esos periodos o en el eventual plan B, el plan de contingencia que se tenga ante un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recrudecimiento de los datos pandémicos, cómo se va a trabajar la cobertura y de nivelación. Cuarto punto el uso de STEM como tal, en algún proyecto específico, no solamente de matemáticas, sino su relación con las otras áreas STEM y si hay algún cambio en el manejo de Ciencias que ha estado muy orientado hacia ciencias biológicas o hacia ciencias de la vida y desde ese punto de vista se tendría que hacer algún cambio de introducir en la nivelación académica un acercamiento a lo que están haciendo en otros países con respecto a la innovación desde STEM. Quinto punto le surge la inquietud en relación con los recursos, en los insumos está FARO, TERCE, SERCE, que se necesitan para este plan. Entiende que para la versión del documento que está para mañana, que se va a lanzar para consulta, no están esos insumos, ejemplifica los de FARO que estarían hasta finales de este mes, cuánto afecta, cuánto podría afectar la presentación de las acciones, planes y matrices, etc., sin esos recursos que por cierto tanto se han defendido cuando se ha hablado de las pruebas FARO, de la importancia de contar con esos recursos para la planificación y la toma de decisiones, sino están, se va a revisar un documento y un plan en donde quizás se hagan cambios y sustantivos después del 30 de enero, solicita le esclarezcan porque no escuchó dentro de las acciones planteadas en el plan, el uso de la información que surja de FARO en términos de contenido de los proyectos, de las acciones y de los tres elementos que colocaron como engranaje en el plan. Finaliza con la inquietud sobre mediación, no lo escuchó, vio el cambio, el engranaje pero muchas de las acciones planteadas o elementos planteados están más en el ámbito curricular y administrativo y no tanto en la mediación, parece que la mediación se está dejando prácticamente en manos de los docentes y se les va a dar algunos recursos de capacitación por medio de las plataformas, le parece que se debería contar con una estrategia global, con visión global de cambio en la mediación, que diferente con el 2019, se va hacer lo mismo en una etapa de transición o se va a orientando en el enfoque, en lo que era la estrategia de mediación, lo único concreto que podría establecer un cambio es cuando en uno de los elementos, en una de las filminas decía que hay un cambio de enfoque individual a enfoque de grupo en uno de los niveles de actividad, eso establece un cambio de enfoque en los sujetos y la forma de trabajar con ellos, pero no propiamente en el mediación y las metodologías propiamente dichas, esa parte no la escuchó en la presentación, quizá se encuentre en el documento. Es un vistazo rápido de lo escuchado, no de lo leído en el documento. Agradece el esfuerzo de cambio entre la primera versión del año pasado y esta que se está presentando el día de hoy.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: agradece la participación del señor Eldon Caldwell. Concuerda cuando indica sobre la necesidad de incorporar esta cultura de trabajar con indicadores, metas claras, proyectos que sigan las metodologías vigentes, es una observación recurrente de la Contraloría General en sus informes cuando auditan diversos productos y es una debilidad que ha arrastrado el Ministerio de Educación y que se debe definitivamente mejorar en todos los niveles.

Señora Gilda Montero: agradece y da por recibido el documento entregando. Expresa que sí, tiene algunos cambios importantes, que los docentes son el capital más valioso que tiene en este momento el Ministerio de Educación Pública, son los que están en la primera línea de batalla, son 90 mil educadores que componen este sistema, son los que están en el aula todos los días. Sí le preocuparía que con la puesta en marcha de este plan de nivelación son solamente tres meses, porque con el cambio de gobierno se da en mayo y el inicio de lecciones es el 17 de febrero y el gobierno que venga a sustituir al actual, podría tener otras formas, otras directrices, ya que en la campaña política todos los aspirantes ofrecen alternativas de solución en educación y aprovechan el momento de crisis que atraviesa la educación para traer propuestas de cambio, de mejora y viene cambios y se esperaría que sean significativos, innovadores y que en un futuro se pueda decir que hubo una reforma educativa significativa. Externa la preocupación que los docentes estén trabajando con ahínco, con esfuerzo como lo han estado realizando y que después de mayo haya un cambio nuevamente y quienes sienten este cambio otra vez son los docentes. Lo que se ha vendido trabajando ya eso no funciona, hay que cambiarlo porque se van a hacer de otra forma y en el documento no se va a decir por ningún lado, solamente la práctica lo dice. Entiende el documento, el peso importante que debe llevar como un documento teórico, sin embargo el trabajo en el aula, el acto educativo es la pedagogía, es sencilla, no necesita un instrumento como este, aunque es un instrumento serio, es una propuesta, dentro del aula se debe reforzar y de acuerdo con la experiencia, es enfocarse en la electo escritura, si un estudiante en los primeros años de vida aprende a leer bien, interpreta, comprende, analiza, no va a tener problema cuando se le presenten problemas matemáticos, ni en Ciencias y así sucesivamente el resto de su vida. Indica que cuántos problemas se tienen actualmente, porque no se lee bien, no se entiende bien lo que se hace, porque no hay un análisis profundo de lectura y en este momento en el sistema educativo esa es una de las mayores falencias, la electo escritura está fallando y hay que reconocerlo con humildad y no estar justificando, porque se ve en el aula cuando un niño, en la buena teoría lee bien, se pone a leer un texto, lo termina y al final no entiende lo leído y al preguntar sobre lo leído,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

efectivamente se comprueba que el niño no entendió lo que estaba leyendo y son las bases fundamentales para el resto de su vida. Agrega que el esfuerzo hecho es muy bueno, valioso y lo reconoce, porque son tiempos difíciles, hay mucha presión de muchos medios, los de comunicación, los grupos de analistas, los críticos, los pensadores, los académicos, pero el trabajo de aula muestra lo que no se ha estado haciendo bien y no está funcionando, lo que se ha hecho no ha funcionado. En cuanto al comentario de enlazar el PAD, éste tiene un pequeño problema, ya que el PAD presentado en noviembre, es el que justificó el presupuesto de las Juntas de Educación para el trabajo, el ejercicio de las funciones 2022 y a estas alturas no se podría cambiar, se podría hasta el mes de octubre del año 2022 para las propuestas de presupuesto para el ejercicio de las funciones de las Juntas del 2023 y así sucesivamente, el PAD no es un instrumento que se cambia en un día, ese instrumento hay se lleva a consulta a los docentes, se analiza, se lleva a consulta de la Junta de Educación, debe quedar documentado en las actas tanto de la Junta, de la reuniones de personal para que el mismo sirva, porque así se solicita dentro de los presupuestos que se le asignan a cada junta, debe ir ese instrumento, cuando se habla de PAD, es un instrumento de mucha seriedad, es un plan anual de trabajo de cada institución, en este momento el MEP tiene cuatro mil y resto de planes anuales de trabajo porque cada institución debió presentarlo para que se le aprobara su presupuesto, así es que en este momento cómo se quieren articular el PAD con lo presentado. Añade que en cuanto al trabajo docente, nuevamente, cuándo el docente puede dar más, cuando deje de hacer cosas que nos son el acto educativo, cuando el docente tiene que centrarse en muchas actividades extracurriculares, que si bien es cierto ayudan mucho en la formación integral, en estos momentos de crisis, se debe enfocar únicamente en el acto educativo, el hecho de realizar una u otra actividad, utilizar una lección, dos lecciones para dedicárselas en la elaboración de un trabajo de feria científica, del festival de las artes, etc., porque hay muchas actividades, en ese momento se pierde tiempo importante que en otro momento, en condiciones diferentes puede ser muy valioso para la formación integral. Expresa que se debe dejar a los docentes de realizar actos administrativos competencia de las direcciones, de los asistentes de las direcciones, de la secretaria de las direcciones, etc., el docente se dedica a llenar documentos son valiosos para alguien. Con respecto a las capacitaciones, manifiesta que esta semana llegó una directriz de la señora Karla Thomás, donde solicita se convoque a la participar de varias estrategias de capacitación en la plataforma del IDP, la pone a la disposición y la convocatoria es obligatoria para todas las 27 Direcciones Regionales, para todos los docentes de estas Direcciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Regionales, entonces cuando el docentes realiza el paso correcto y que no llega el pin y que le envían un mensaje al correo electrónico con un pin alfanumérico, se digita pero no logra matricular el curso, se cuestiona si las plataformas del IDP donde se desarrollando estos cursos están diseñadas para soportar 80 mil matriculas en una sola semana, porque es obligatorio para todos los docentes de las 27 Direcciones Regionales y esto suma una gran cantidad de docentes que han estado buscando cupos en los diversos cursos que son de 20 horas de autoformación. Los cursos de autoformación son diversos, esto apunta al problema real que se está viviendo y aun así los docentes están obligados a participar de estos cursos. Retoma que días a tras había entregado un documento al seno del Consejo para que se valorara el finiquito del curso lectivo en diciembre del año 21 y se le indicó que habían 200 días, aquí no hay 200 días, ya se están aplicando para la aplicación de docente, los estudiantes no están llegando a las aulas, cuando se solicitan este tipo de acciones, es porque se conoce cómo funciona la dinámica en el aula, la asistencia de los niños, la participación de los docentes en capacitaciones y cuando las capacitaciones son obligadas muchos de los docentes no participan con el gusto que se espera, las capacitaciones masivas no van a obtener el impacto en la formación docente esperada, porque de 70 mil personas matriculadas cuál es el impacto positivo, cómo se puede medir que esas 70 mil personas que se capacitaron van a proyectar en el aula, en su acto educativo esa formación, cuando muchos docentes lo hacen por obligación y se esfuerzan, pero no es con gusto aquello, el efecto no va a ser necesariamente el más positivo, sugiere que a futuro se debe buscar otros mecanismos de atracción de mejores canales de formación que impacten al docente dentro de su acto educativo, porque sí podría mejorar la formación tanto del docente en la realización de su pedagogía y el impacto que este puede tener al mejorar la calidad de la educación.

Reitera el énfasis en los niños de primaria, porque es donde se forman las bases para el resto de la formación, es en el área de electo escritura que sin ninguna razón anterior la malla curricular ocupa un porcentaje muy importante, valga la redundancia, de formación electo escritura y eso de alguna manera ha sido desatendido por el asunto de la pandemia, tampoco se le está dando un énfasis mayor y es necesario. Las plataformas virtuales para que los docentes trabajen está bien, sin embargo hay 2000 mil niños sin acceso sin contar la cantidad de docentes que no tienen el acceso a herramientas tecnológicas ni formación básica en paquetes informáticos básicos como Word, Excel, Power Point. Estos docentes también tienen una enorme deficiencia que debe ser subsanada de alguna manera y que eventualmente no van a matricularse en estos cursos porque no tienen la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

habilidad desarrollada para hacerlo. Propone que se debe organizar mejor esta proyección, espera sea considerada por el siguiente gobierno para dar seguimiento y de ser lo contrario, que no sean los docentes los más lastimados y se tendría un curso lectivo 2022 atropellado, no solo por la pandemia sino por los cambios de gobierno, de políticas. Finaliza con que recibe el documento para analizarlo con calma, con más detalle, con tranquilidad y los aportes que se podrían realizar.

Señor ministro Steven González: agradece a todas y a todos las observaciones, las cuales serán recibidas y verificadas si están incluidas o no en el plan y se estarán recibiendo las que se hagan llegar en los próximos días. Solicita a la señora María Ulate un breve cierre para continuar con el siguiente punto de agenda.

Señora María Ulate: muestra el esquema del Plan Integral del Nivelación Académica el cual contiene dos documentos complementarios que permiten llevar a cabo la presencialidad, las Orientaciones Pedagógicas con todas las especificidades pedagógicas, Orientaciones para el apoyo de los procesos de nivelación de todas las orientaciones administrativas y un documento para organizar el curso lectivo en situaciones de contingencia nombrado Política de Educación Híbrida, sugerido por el IP de UNESCO, Educación Híbrida es la transición de educación presencial, combinada o a distancia, llamado Plan de Contingencia para situaciones de emergencias, indica que están presentando solamente el Plan Integral de Nivelación Académica y el resto de documentos están siendo elaborados por Dirección Pedagógica el primero, la Dirección de Desarrollo Curricular, el de Orientaciones por el despacho, Académico-administrativas y el de Política y Educación y Vida por un conjunto de direcciones entre ellas Planificación Institucional del MEP y direcciones MEP.

El Consejo Superior Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 07-01-2022

> ***Dar por recibida la presentación de la*** **propuesta del** ***Plan Integral de Nivelación Académica, a cargo del Viceministerio Académico.***

ARTÍCULO 5

Presentación de la propuesta de "*Evaluación de los Aprendizajes a partir del curso lectivo 2022*", a cargo de Rebeca Montoya Vargas, asesora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nacional, Julio Leiva Méndez y Javier Solís Arias, asesores nacionales, Rocío Torres Arias, jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra del Viceministerio Académico.

Señor ministro Steven González: agradece incluir a las personas que deban estar en esta siguiente presentación y a las que no, agradece la participación.

Señora María Ulate: amplía que a la par del Plan de Nivelación Académica, se debe tener una evaluación que responda, por lo tanto presentan por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular al señor Nelson Campos Quesada, director curricular que realice la introducción para que junto a la señora Rocío Torres, jefa del departamento conocer la propuesta.

Señor Nelson Campos: saluda. Expresa, es un placer compartir esta sesión y escuchar todos los aportes tan importantes que impulsa uno de los sectores más relevantes del país, que es el sector educación. Profundiza que la propuesta es poder impulsar el proceso de evaluación inmerso en la mediación pedagógica que desarrollan las personas estudiantes y docentes en los próximos años, en el proceso de nivelación académica en el plan propuesto y uno aspectos relevantes es la evaluación.

Señora Rocío Torres: saluda y agradece. Expresa que se realizará una presentación de la propuesta del proceso evaluativo e iniciar con la presentación de los puntos considerados en la metodología que permitió llegar a formular la propuesta.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señora Gilda Montero: sugiere recibir la presentación y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos, porque no es un cambio menor del REA, es un cambio que requiere mucho análisis y por efectos de tiempo faltan la otra parte de la presentación, así que se debe trasladar a la comisión que corresponde para el análisis respectivo, hacer una matriz con respecto a lo que actualmente está, lo que se propone y completar algunas observaciones de parte de la Comisión para el análisis.

Señor ministros Steven González: agradece la participación de la señora Gilda Montero. Expresa estar de acuerdo con lo propuesto por la señora Gilda Montero,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que la matriz comparativa que está casi lista se les haga llegar a los correos mañana temprano antes de mediodía. Agrega que el objetivo de este nuevo modelo lo juzga bien, pero requiere de análisis y discusión en comisión. El objetivo del Ministerio y para ello solicita toda ayuda, es que se publique antes del 17 de febrero 2022, en La Gaceta, dispone de las instalaciones del Ministerio de Educación Pública si requirieren de sesiones de trabajo, contactar a personas para las aclaraciones, de no ser posible para esa fecha, entonces se pensaría en algún plan B para tener un modelo que sea de utilidad en la educación presencial.

Señor Manuel Calderon: agradece. Consulta si al equipo de trabajo, si contemplaron que todos estos elementos porcentuales presentados son factibles y si se planificó el ajuste de la plataforma CITYMEP para que los docentes tengan acceso a la visualización de la evaluación sumativa como tal y que no tengan inconvenientes en el cierre de algún periodo.

Leonardo Garnier: coincide con la señora Gilda Montero en cuanto a lo planteado es una reforma significativa de la Política de Evaluación de los Aprendizajes, le preocupa la coyuntura a raíz de la emergencia que surgió de la pandemia. El Ministerio de Educación Pública solicita al Consejo Superior de Educación y el Consejo Superior de Educación acepto flexibilizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para manejar la situación complicada de virtualidad o bimodalidad de los últimos dos años, lo entendido era que se plantearían regresar a la normalidad y la transición para regresar a lo que se tenía en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con la flexibilidad de la primera parte de la reunión, depende de lo que pase con la pandemia y con la posibilidad de mantener la presencialidad y eso era lo que esperaba que se planteara, es algo muchísimo más ambiciosa pero le parece delicado hacer una reforma tan ambiciosa a la luz de una emergencia, no están planteando, requiere primero una evaluación del uso de los nuevos instrumentos de evaluación de estos dos años, una discusión más sistemática y pausada de cada uno de los cambios planteados, expresa que es imposible que este para el 17 de febrero, tomaría varios meses de discusión. Agrega un elemento, no es el momento para una reforma de esas al final de una administración, están en los últimos meses de una administración, viene un nuevo gobierno me parece que sería como incorrecto hacer una reforma de ese tipo que no va a ser ejecutada por las actuales autoridades, sugiere separar las dos cosas, presentar con carácter de urgencia la Política Evaluativa para el año entrante y que estas ideas trabajadas para una política muchísimo más ambiciosa de evaluación, sea un documento que ingrese al Ministerio de Educación Pública y el Consejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Superior de Educación trabaje en los próximos meses para convertirlo en una nueva propuesta de evaluación. No lo ve factible para el 17 de febrero 2022, ni adecuado.

Señor Carlos Torres: agradece y saluda. Comparte el criterio de los compañeros, esperó algo más simple de accionar, porque de volver a la presencialidad pensó que no habrían ver grades cambios en la evaluación, ve cambios considerables y coincido con el señor Leonardo Garnier en el sentido de que en vísperas de un cambio de administración no es recomendable hacer cambios tan drásticos en la evaluación. Considera que con la evaluación actual, el Reglamento del REA se pude propiciar la evaluación para este curso lectivo sin hacer tantas modificaciones. Advierte que se tienen muchos problemas con CITYMEP, los CINDEAs de todo el país están pegados con el primer periodo del primer semestre del año 2021, no ha podido hacer nada con el segundo periodo que es el cierre y que los compañeros de tecnología comiencen a adaptar todos estos cambios otra vez, considera que sería un caos en el Ministerio de Educación Pública, además es injusto para los educadores porque van a tener apresurar las gestiones para este segundo semestre o cierre del curso lectivo 2021, porque CITYMEP no va estar adecuado o adoptado con todos los cambios requeridos con la solicitud que están implementando y los documentos deben ser leídos para informarse y emitir las recomendaciones necesarias, porque se va a llevar un tiempo discutir todos los cambios propuestos, porque son bastantes significativos.

Señor Eldon Caldwell: coincide con lo expresado por los compañeros, especialmente por lo manifestado por el señor Leonardo Garnier, le parece que cambios de ese tipo deben ser muy estratégicos en su implementación, hace referencia a un aspecto de proceso y de gestión de cambio técnico de contenido de la temática. Primero, debe haber un proceso de planificación del cambio radical, menos abrupto, más planificado, de transición y por el momento de crisis vivido se debe seguir mitigando los efectos no deseados o el daño. Se está con la esperanza hacia una transición de volver y no a la normalidad, a una nueva normalidad y en esa nueva normalidad todavía hay elementos de aprendizaje. Enfatiza que el cambio no radical o abrupto versus el cambio planificado estratégico con un proceso de transición, es un cambio más educativo que provoca que las organizaciones aprendan de una mejor forma y aquí todo el sistema educativo debe tener un proceso de aprendizaje con cambios tan trascendentales como lo que esto implica, pero propiamente en la parte técnica de la evaluación, de los procesos educativos y el acto educativo como bien se estableció al inicio de la presentación, no se puede separar la evaluación de la mediación, elementos inmersos desde el punto de vista

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de cambio pedagógico como la estrategia didáctica en el uso de los recursos tecnológicos, presentes y que se van a estudiar con mayor detenimiento en el plan presentado al inicio y los cambios que se trazan desde ahí que son importante, porque bien lo establece el informe del Estado de la Educación, en un momento crítico de rezago, la evaluación va de la mano y al ir de la mano si no está claro se haría mal en hacer cambios trascendentales, sin tener el proceso de aprendizaje centrado en lo que se está haciendo en lo demás. En cuanto al manejo del nuevo modelo de contenidos, es con priorización de contenidos y las inquietudes que surgen del plan y de la mediación pedagógica, por tanto, la evaluación va de la mano, en este caso se debe ser más prudentes si llega la nueva normalidad y el nuevo modelo educativo para el sistema educativo del país en un escenario diferente post-pandémico, no se está en un escenario post-pandémico, se está en crisis pandémica, más bien surge la inquietud de cómo hacer de forma práctica si se implementaran cambios tan trascendentales como los presentados en caso de escenarios cíclicos pandémicos a lo largo de este año y periodo de transición política, con un nuevo gobierno y se debe ser más responsables, conmensurados y pensar estas cosas con mucho cuidado antes de trazar cambios. Finaliza que se está en la ruta, está de acuerdo con las personas especialistas que han ido aportando, reitera está en la ruta, pero se estaría implementando y estos dos elementos puntualizados son críticos para que sea exitoso y no más bien que la medicina sea pero que la enfermedad.

Señor Manuel Bolaños: agradece. Comenta, por experiencia, una de las cosas aprendidas en la función pública es que se está de paso, es finito, se termina, se acaba y cuando hay cambio o se avecina un cambio de administración, se debe tener mucho cuidado en las cosas que se pretendan aprobar. Siempre se ha visto con muy malos ojos cuando se dejan cosas más que comprometedoras a otra administración que tiene que comenzar a revertir aquello, porque no fue oportuno en su momento. Entendió estos cambios y por eso en su intervención dijo que si era del caso aprobarlo en función de la vuelta a la presencialidad y volver al REA no tenía inconvenientes, pero como bien apunto el señor exministro esto es un cambio muy profundo, es una revolución en evaluación. Ha escuchado tantos alcances que dejan el tema para un amplio análisis, se ha hablado hasta de filosofía, por cierto de filosofía, recuerda a los ponentes que en educación se habla de personas y no de individuos como se escuchó, así es la Política Educativa que rige, es la persona el centro del proceso educativo. Expresa que es necesario que se traslade a Comisión para el análisis respectivo, pero ve el panorama no muy próximo a una aprobación para el 17 de febrero, se deriva de todo lo opinado por los compañeros. Por más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

que se pretenda y se ha hecho con mucha frecuencia y reiteradamente, de colaborar con la administración, este es un caso bastante delicado, es profundo lo que se pretende, no es que este mal, al abordar tantos extremos en una exposición tan amplia lleva a un mayor análisis. Concuerda con el señor ministro de necesitar consultar a muchas personas, buscar muchas opiniones y expertos en evaluación también que complementen a los propios que tiene el Ministerio de Educación Pública, si fuera del caso. No es que no sea suficiente los que se tiene, pero en materia de evaluación es un tema muy complicado, con muchas aristas y necesita de mucho pensamiento. El Consejo colabora siempre en todo lo posible con la administración, pero hay momentos que temas presentados en forma tan amplia, se cierran así mismos las posibilidades de aprobación inmediata y hoy es un día que se ha cerrado así mismo esa posibilidad de aprobación, hay que darle más pensamiento, analizar más y en función de ello, señor ministros, sería importante que en comisión se hagan consultas, buscar comparecencias para que salga de Comisión como se espera, un dictamen robusto para luego someterlo a este plenario. Agrega que es posibles participaciones como las de hoy, tan enriquecedoras, productivas, de tanto contenido y que por lo general invitan a seguir analizando el tema con mayor rigurosidad, con mayor profundidad. Con ello se cierra el espacio, el panorama de aquí al 17 de febrero 2022 que está previsto la inauguración en la presencialidad, salvo que el Ministerio de Salud implemente y señor presidente anuncie medidas para la otra semana que se debe esperar, dependiendo de todo eso no se sabe si se va a volver a esa presencialidad, sea así o no, lo hoy planteando, es muy rico, es objeto de mucho estudio, pero también tiene que ser objeto de mucho análisis.

Señor ministro Steven González: agradece por las observaciones, así como a las personas expositoras.

Señora María Ulate: agradece. Solicita al señor ministro y señores miembros del Consejo Superior de Educación, que al trabajo que se va a abordar mañana, tener la opinión de los señores del Consejo Superior de Educación, si se podría pensar en una propuesta similar a la que este año se realizó, incluyendo asistencia, porque sería una asistencia no solamente presencial, sino con el cumplimento de las acciones y las tareas desde la distancia o presencial, e incluir la prueba en los instrumentos de evaluación, la que ya está para el año 2021 con dos mejoras muy básicas, para que respondan al plan de nivelación, lo conversen y mañana puedan lo puedan comunicar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: agradece. Expresa que se deben tomar acuerdos sobre los dos puntos de agenda porque no se tomó acuerdo sobre el primero. Puntualiza, en el primero es dar por recibido el plan y en la segunda trasladar a la Comisión. Está totalmente de acuerdo con lo indicado en el sentido de que se incluyeron más cambios de lo estrictamente necesario para el 2022, le giró la orden a la señora María Ulate de liberar la agenda de mañana para que trabajen durante mañana y el fin de semana en una propuesta más simple, algo más acotado, solamente para el año 2022, que se pueda socializar y volver a revisar y está quedaría como una propuesta más ambiciosa de mediano-largo plazo, que tan largo sea ese plazo ahí se verá, pero sí de acuerdo con las observaciones se pecó de ambiciosos, el modelo es bueno, pero requerirá más tiempo del previsto además que la manera, la forma de la exposición no ayuda tampoco a simplificar.

Señor Leonardo Garnier: expresa que le desconcertó un poco, porque había entendido es, si hay es un retorno a la normalidad, hay un Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, no entendió porque no tenía una propuesta nueva o con el plan de reactivación, se requiere de alguna herramienta específica para el plan de nivelación, el equipo lo que podría valorar es si a lo que se tiene en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se le agrega algún componente adicional vinculado al plan de nivelación y lo otro que quede para una discusión mucho más profunda.

Señor Daniel Vargas: pregunta, este último proyecto es la transición del año 2022 o es un cambio ligado al Reglamento de Evaluaciones, comprendió lo último pero no lo primero y coincide con el REA, porque tiene los componentes se han detallado con el paso del tiempo, porque en la presencialidad que se espera tener, no sea ninguna afectación o algún cambio, pero que sea un cambio minúsculo que no tenga un impacto tan fuerte para este año, entendió que es un cambio para este año no para un cambio del reglamento integral.

Señor ministro Steven González: añade que el equipo lo que pretendió fue tomar los aprendizajes de estos dos años, además el modelo y hacerles algunas mejoras y la final salió esto que no sería un cambio, no para el 22, si no del 22 en adelante, pero va a requerir muchísimo más análisis y discusión por ser un cambio más profundo, se puede trabajar en una propuesta más acotada solo para el 22 y dejar este cambio, esta discusión para que sea un modelo del 23 en adelante con mucha más pausa, la propuesta está interesante en el fondo, es buena, pero si habrá que tomarse el tiempo que haya que tomarse para dejarla bien.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señor Eldon Caldwell: acota, primera, desde su perspectiva hay tres escenarios en los cuales planear un modelo de evaluación, un escenario al que no se vuelve totalmente el 2019, entonces hay un reglamento, segundo escenario, todavía pandémico, yendo y viniendo y se debe pensar en un modelo de evaluación que se ajuste en el ir y venir y tercer escenario totalmente post-pandémico no va a ser el escenario de 2019, es un escenario diferente al 2019 con cosas del 2019 y muchos elementos del 2021 y lo que se está viviendo en el 2022, es importante que lo piensen y quede bien claro, en qué se está trabajando, lo trabajado hoy podría ser un escenario post-pandémico con una reforma muy grande etc., en una nueva realidad eso no es el escenario para el 2022 ni el plan este de nivelación presentado. La nivelación, ya no recuperación, pero trabajar el rezago tiene un horizonte de planificación mayor al 2022 y la evaluación no puede ir separada de la forma en funciona el sistema educativo, si el funcionamiento del sistema educativo va a ser en nivelación y perdurar por tres años, entonces el modelo de evaluación tiene que ser pensado para ese modelo de funcionamiento, que en este caso sería de nivelación, sería un elemento fundamental para que lo definan y lo piensen para una segunda ronda, no es tan fácil, ni tan ligero como decir el del año pasado, se agrega asistencia, se varía un 10% y al otro se le baja el 30 sería a lo tosco. Manifiesta que le quedaron dudas en lo técnico, no es nada más decir que la fuente es actividad de reforzamiento, no, cuál es el enfoque de la actividad de reforzamiento, es memorística, está orientada hacia procesos de evaluación cognitiva o hacia la construcción de competencias, habilidades, no es nada mas de decir la fuente de información 10%, 30%, va acompañado del enfoque de mediación pedagógica, lo que fue presentado en el plan, tiene horizonte definido y que lo definan de acuerdo al escenario que planteen.

Señora Gilda Montero: agrega lo mencionado por los compañeros, se debe definir la forma de trabajo del 2022, trimestral, dos periodos semestrales, porque incide en el tipo de información que se va a utilizar, en el 2019 se trabajó con los criterios constituidos en el REA, en el 2020 fue necesario hacer un cambio que no fue tan sustantivo como este, fue un cambio en la forma de la evaluación con la virtualidad y en el 2021 se regresó a la presencialidad y fue necesario hacer un cambio, los cambios requieren mayor simplicidad del 2021 y puede seguirse articulando en parte el 2022. El cambio presentado, implica una diferencia y había entendido que algo simple, lo realizado son cambios al REA y son cambios en artículo, en agregar unas palabras, pero esto es una reforma total a la forma de evaluar y si requiere mucho análisis. Recientemente se ha estado aprobando casi cientos de programas de Educación Técnica y siempre ha sido la pregunta recurrente, cómo va a ser la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

evaluación y este cambio propuesto, responda a la pregunta de cómo va a ser la evaluación en algunos de estos programas presentados, de ahí se debe comenzar por analizar cómo va a encajar la evaluación en todas las reformas de programas que se han dado, de acuerdo a este panorama, señor ministro, sería muy difícil poder dar respuesta el 17 de febrero 2022, como ya lo indicaron los compañeros, añade que el 2022 va a tener ciclos de tres meses, ciclos semestrales, cómo se va a trabajar, se pretende llegar a una normalidad de tres meses, pero en cambios de pandemias se habló de semestres, inclusive de una modalidad casi formativa en el 2020 cuando ni siquiera se podía ejecutar una evaluación normal como se había pretendido, así es que todos esos pequeños detalles tienen que ser analizados el día de mañana para poder presentar una propuesta de evaluación más simple y más oportuna a las circunstancias que podrían vivirse en este 2022 y en el 2021 se realizaron cambios de evaluación en dos líneas diferentes, para el primer y segundo semestre, una un poco más complicada y en otra más simple, eso influye y las GTA si van a seguir funcionando o no, porque lo mencionaron al inicio, pero después se convirtieron en experiencias de aprendizaje, todos esos conceptos deben quedar muy claros, cuando se presenta un cambio tan importante como este, considera que se va a tomar un tiempo este cambio que se pretende. Agrega que no le queda claro que se va a probar, se da por recibido la primera entrevista y en este segundo caso se da por recibido sin pasar a Comisión esto o se espera a que la Comisión que se reúne mañana traiga una nueva propuesta.

Señor ministro Steven González: aclara que hay dos opciones, la primera dar por recibida, sin pasar a Comisión o pasar a Comisión para que inicie al ritmo que deba iniciar con la prioridad que deba tener el trabajo de analizarlo el fondo, segunda, que se dé por recibido sin pasar a Comisión para poderle hacer algunos de los ajustes comentado antes de traerlo al Consejo y darle prioridad a la propuesta que vendría el lunes, que este quede un poco más en la cola de la comisión.

El Consejo Superior Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 08-01-2022

> ***Dar por recibida la propuesta de "Evaluación de los Aprendizajes a partir del curso lectivo 2022", a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular y del Viceministerio Académico.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: consulta, en cuanto al plan de nivelación, cuánto tiempo se cuenta para hacerle ajustes.

Señor ministro Steven González: sugiere una semana.

Señor Leonardo Garnier: pregunta, cuál es el cronograma, porque están planteando una consulta al Estado de la Nación, a universidades, a gremios, para cuándo esperarían tener respuestas.

Señor ministro Steven González: responde que se les va a dar una semana, pero si el Consejo requiere de tiempo o algún día adicional.

Señor Eldon Caldwell: refiriéndose a la nueva propuesta y se va a exponer, solicita que se envíe el documento de previo para hacer más productiva la sesión, porque se podría hacer las presentación más corta y se indican de una vez las inquietudes y observaciones, porque va a seguir otra vez con la presentación y tantas horas, no se podría aprobar o decir nada se debe ver el documento, no las filminas, el documento que sustenta, así se gana tiempo.

Señor ministro Steven González: expresa que lo usual de una exposición no dure más de 20 minutos, pero es costumbre en el Consejo Superior de Educación que sean las exposiciones extensas, sugiere girar algunos lineamientos a las direcciones para que las exposiciones sean más ejecutivas, depende del nivel de detalle que se quiera recibir en las mismas, se adapta a lo acostumbrado por del Consejo Superior de Educación y lo que se considera más apropiado, lo usual es que una presentación no debería durar más de 20 minutos.

Señor Manuel Bolaños: aclara que se tenía establecido de 20 a 25 minutos.

Señor ministro Steven González: le parece importante retomar esos lineamientos, porque una exposición de 50 minutos es demasiado tiempo. Agradece a todos por la disposición, por ayudar y la transparencia en el sentido de que no será posible para el 17 de febrero 2022, pero se traerá una versión más acotada.

ARTÍCULO 6

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.
No se presentan mociones para asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta y cinco minutos.

Acta Ordinaria N° 01-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 06 de enero de 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 04-2022 del 24 de enero 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL